



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE ESTUDIOS AVANZADOS
TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Fernando Díaz Perdomo

C.C. N° 19'417.123 de Bogotá

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y APROBO TODOS LOS EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN :
Gestión Pública

San José de Cúcuta, 13 de Septiembre de 1997

Director Regional

Adolfo Quiroz

Subdirector Académico

Director Territorial

Rosa Victoria Gaitano

Decano

Secretario General

TOMO I

FOLIO 036

FEC-1A SEP-13-1997

ACTA DE GRADO

COPIA

**LA VICERRECTORA NACIONAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP**

CERTIFICA:

Que en acta general de grados N° 002 del año 1997 de la Sede Territorial Norte de Santander - Arauca, se consigna la siguiente información:

"En el TOMO UNO, correspondiente a las ACTAS DE GRADO de la Especialización GESTIÓN PÚBLICA de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP-, Territorial 13 Norte de Santander-Arauca, aparecen los Folios del 30 al 57 que textualmente dicen: "En la Ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, el día trece (13) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997), la Escuela Superior de Administración Pública, Facultad de Estudios Avanzados, Territorial 13 Norte de Santander -Arauca, celebró en el aula máxima de la Escuela, la Primera Sesión de Graduación Académica, presidida por el doctor ALVARO GONZÁLEZ JOVES, Director de la Territorial 13, Norte de Santander-Arauca y delegado del Director Nacional doctor HERNÁNDO ROA SUÁREZ, con el objeto de conferir el título de Especialista en GESTIÓN PÚBLICA a:

Flio	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	Cédula de ciudadanía
(...)	(...)	(...)	(...)
039	GP-0045	DIAZ PERDOMO FERNANDO	19.417.123 Bogotá
(...)	(...)	(...)	(...)

Siendo las diecinueve (19) horas de día trece (13) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997), se declaró abierta la sesión de graduación y verificado el cumplimiento de requisitos institucionales, el doctor GONZÁLEZ JOVES, delegado, tomó el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética ciudadana y mantener lealtad a la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en los actos públicos, privados y de su vida profesional.

A continuación el Presidente de la Sesión entregó los diplomas, que a partir de la fecha, acreditará a los graduandos como ESPECIALISTAS EN GESTIÓN PÚBLICA, de conformidad con la legislación vigente.

En constancia se firma la presente ACTA, válida para todos los efectos legales, en San José de Cúcuta, Norte de Santander, a los trece (13) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

Fdo.

ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, Director ESAP Territorial 13, Norte de Santander - Arauca"

El contenido consignado es fiel copia del texto del acta general de grados N°002 de 1997, que reposa en los archivos de la Sede Territorial Norte de Santander - Arauca.

Dado en Bogotá, a los treinta (2) días del mes de octubre de 2024.



LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos